

criminal que se le siguió por hurto; apercibido de lo que haya lugar si no lo efectuare.

Dado en Humacao á veinte y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Ramon Sastron. — El Escribano, Francisco Ramos. [4984]

Por este mi tercer pregon y edicto cito, llamo y emplazo al ausente Felipe Algarin, vecino de esta Villa, previniéndole que dentro de los nueve días siguientes al de la publicación del presente en la GACETA OFICIAL comparezca ante este Juzgado por la Escribanía del actuario que refrenda á efecto de ampliarsele su inquisitiva en la causa criminal que se le sigue por tentativa de estafa; parándole el perjuicio consiguiente si no lo verifica.

Dado en Humacao á treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Ramon Sastron. — El Escribano, Francisco Ramos. [5040]

Por el presente hago saber: que á escrito de Don Narciso Soler, de este domicilio, solicitando la inclusión en las listas electorales para Diputados á Cortes de este Distrito, Sección de Humacao, de Don Manuel Vías Ochoteco, se ha dispuesto por auto de ayer convocar al mismo interesado ó á cualquier otro elector para que dentro de los veinte días siguientes al de su publicación en la GACETA OFICIAL se presenten en oposición á la referida inclusión si lo creyeren conveniente; apercibidos de su perjuicio si no lo efectúan.

Dado en Humacao á treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Ramon Sastron. — El Escribano, Francisco Ramos. [5047]

Por este mi tercer edicto cito, llamo y emplazo al ausente Cristino Torres, natural y vecino de esta Villa, y le prevengo que dentro de los nueve días siguientes al de su publicación en la GACETA OFICIAL comparezca ante este Juzgado ó en la Escribanía del actuario que refrenda con el fin de que nombre Abogado que le defienda en la causa criminal que se le sigue por hurto de galletas y una pesa á Don Benigno Gonzalez; apercibido de su perjuicio si no lo efectuare.

Dado en Humacao á treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Ramon Sastron. — El Escribano, Francisco Ramos. [5041]

Por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo al procesado ausente Jeremías Addels y Corniel, natural de Santa Cruz, Isla danesa, y le prevengo que dentro de los nueve días siguientes al de su publicación en la GACETA OFICIAL comparezca ante este Juzgado y Escribanía del actuario que refrenda, para la práctica de diligencias en la causa criminal que se le sigue por lesiones; parándole el perjuicio consiguiente si no lo efectuare.

Dado en Humacao á treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Ramon Sastron. — El Escribano, Francisco Ramos. [5043]

Por este mi tercer edicto cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Carrasquillo Feliciano, natural y vecino de Naguabo, previniéndole que dentro de los nueve días siguientes al de su publicación en la GACETA OFICIAL comparezca ante este Juzgado ó en la Cárcel pública de esta población á responder de los cargos que le resultan en la causa criminal número ciento setenta y ocho que se le sigue por hurto de un caballo á Don Francisco García; apercibido de su perjuicio si no lo hiciera.

Dado en Humacao á treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Ramon Sastron. — El Escribano, Francisco Ramos. [5044]

Por este tercer edicto cito, llamo y emplazo al prófugo Basilio Luzuaris, y le prevengo que dentro de los nueve días siguientes al de la publicación del presente en el PERIÓDICO OFICIAL comparezca ante este Juzgado ó en la Cárcel pública de esta cabecera á contestar los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue por hurto; apercibido de su perjuicio si no lo verifica.

Dado en Humacao á treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Ramon Sastron. — El Escribano, Francisco Ramos. [5045]

Por el presente hago saber: que á escrito de Don Narciso Soler, de este domicilio, solicitando la exclusión en las listas electorales para Diputados á Cortes de este Distrito, Sección de Fajardo, de Don Leandro Fuentes Perez, Don Ramon Mendez Cardona y Don Manuel Camuñas y Orane, se ha dispuesto por auto de ayer convocar á los mismos interesados ó á cualquier otro elector para que dentro de los veinte días siguientes al de su publicación en la GACETA OFICIAL se presenten en oposición á la referida exclusión si lo creyeren conveniente; apercibidos de su perjuicio si no lo efectúan.

Dado en Humacao á treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Ramon Sastron. — El Escribano, Francisco Ramos. [5048]

Por el presente hago saber: que á escrito de Don Narciso Soler, de este domicilio, solicitando la inclusión en las listas electorales para Diputados á Cortes de este Distrito de Don Luis Molina Vanderwallie, Promotor Fiscal, que viene dicho Sr. desempeñando desde hace años, y hoy, el de Juez de 1ª Instancia accidental

de Aguadilla, se ha dispuesto por auto de esta fecha convocar al mismo interesado ó á cualquier otro elector para que dentro de los veinte días siguientes al de su publicación del presente en la GACETA OFICIAL se presenten en oposición á la expresada inclusión si lo creyeren conveniente; apercibidos de su perjuicio si no lo efectuaren.

Dado en Humacao á veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Ramon Sastron. — El Escribano, Francisco Ramos. [5046]

DOY MANUEL VIAS, Juez de 1ª Instancia de la Villa de Humacao y su partido.

Por este mi tercer edicto cito, llamo y emplazo al ausente José Mercerse (a) Meri Merson, para que dentro de los nueve días siguientes al de su publicación en la GACETA OFICIAL comparezca en el oficio del actuario que refrenda con el fin de ser notificado de la sentencia dictada en la causa criminal que se le sigue por lesiones; apercibido de su perjuicio si no lo efectuare.

Dado en Humacao á once de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Manuel Vias. — El Escribano, Francisco Ramos. [5128]

LCDO. DOY ANTONIO GUARCH, Juez municipal de Caguas y de 1ª Instancia accidental del mismo y su partido.

Por este mi primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo al individuo Félix Roque, para que dentro de los nueve días al de la publicación del presente en la GACETA OFICIAL comparezca ante este Juzgado ó en la Cárcel de esta cabecera á rendir inquisitiva en la causa criminal que se le sigue por robo en la casa de Don Oscar Urrutia.

Dado en Caguas á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Antonio Guarch. — El Escribano, Pedro Jimenez Sicardó. [5129]

LCDO. DOY JOSÉ MARÍA CARRICENA SICARDÓ, Juez municipal del Distrito de Catedral de esta Ciudad.

Al público hago saber: que en el juicio verbal en cobro de pesos seguido por Don Antonio Acha contra Don Sebastian Roca, se sacan á pública subasta los efectos siguientes:

Tres sacos de arroz hamburgués con setecientas cuatro libras. Noventa y cinco libras garbanzos. Diez y ocho libras manteca. Dos resmas papel amarillo. Dos libras nuez moscada. Cinco libras jabon Rocamora. Diez y ocho libras jabon blanco. Un garrafon con diez y seis litros doble anís. Dos garrafones doble anís con dos galones. Un garrafon ginebra con cuatro galones. Un idem con un idem. Veinte y seis tubos para quinqué. Cuarenta y dos libras harina trigo. Un rollo tabaco hilado empesado. Doce y medias libras tallarines. Una romana en mal estado. Tres barriles clavos con doscientas dos libras. Una y medio almud café. Veinte y ocho sacos vacíos. Una caja de hierro pequeña. Siete y medio almudes maiz. Un revólver. Tres escobas mil o. Doce y media libras café pilado. Once docenas latas sardinas. Tres paquetes tachuelas. Siete libras galletitas. Doce paquetes velas. Dos y media libras pastillas. Una libra chocolate. Una cuarta libra anís. Tres cuartillos ron. Cinco y media libras emoliente. Treinta libras municion. Ocho docenas mechas. Once cuadernillos papel de seda. Diez maderas hilo de carta. Dos paquetes maizena. Setenta y cinco sobres de carta. Cinco cajas cigarillos. Una y media resma papel amarillo. Doce cuadernillos papel blanco. Treinta y cuatro paquetes tabacos. Trescientos sesenta y dos platos. Ciento cuarenta y un paquetes fósforos. Una y tres cuartas gruesas idem cerillos. Treinta y tres idem paquetes pequeños. Tres galones ron. Catorce cuartillos vino. Cuarenta botellas cerveza. Diez medias botellas idem. Ocho latas grandes de dulces. Seis medias latas de idem. Doce botellas licor Mallorca. Nueve idem triple anís. Once idem coñac. Cuatro idem marrasquino. Tres idem agua florida. Dos latas aceite almendras. Tres postes esencia de heno. Once botellas vino Moscatel. Diez latas salsa tomates.

Cuya subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado municipal y en el de Toa-alta el día dos de Diciembre próximo á la una de su tarde, y en ella no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del precio de tasacion, que es el de ciento noventa y un pesos veinte y seis centavos.

Dado en Puerto-Rico á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco. — José M. Carracena. — El Secretario, Manuel J. Calderon. 3-1

DOY FRANCISCO GARCIA, Escribano público de los del número de esta Ciudad y ascripto al Juzgado de primera Instancia de la misma Distrito Norte.

Certifico: que en el intestado de Don Pedro Remis y Collado que cursa por ante mí, se han inventariado los bienes que dejara á su fallecimiento y son los siguientes: Una casa de paredes de tierra cobijada de guano con puertas y ventanas de madera en regular estado; otra casa tambien cobijada de guano situada al fondo de la anterior en mal estado sirviendo de cocina. Ambas enclavadas en el poblado de Palma Soriano, término municipal de esta Ciudad y en terrenos de agena propiedad; un pantalon de dril azul de algodón, una camisa blanca de hilo, un par calzoncillos de hilo, y una camisilla de islanda de hilo, tres vacas, cuatro novillas, tres toros, un caballo moro, otro idem prieto, dos yeguas, un tren de hacer barquillos, una barra de

catre, dos taburetes de cuero, una montura, un par zapatos de baqueta, un sombrero de panamá viejo, un tinajero con su piedra en mal estado. Y cumpliendo con lo dispuesto por el Sr. Juez de primera Instancia de esta Ciudad extiendo la presente en

Santiago de Cuba á veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Francisco García. (5088) 3-2

JUZGADO MUNICIPAL DE PONCE.

Hago saber: que por providencia del día de hoy, se ha dispuesto la venta en pública subasta de seis cabras que se han tasado en seis pesos moneda corriente, y cuya aparicion se publicó en la GACETA OFICIAL número 121 del ocho de Octubre pasado, debiendo tener lugar el remate de una á dos de la tarde del treinta del actual, en los estrados de este Juzgado; y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Y se hace público para concurrencia de licitadores. Dado en Ponce á trece de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Manuel Becerra. — El Secretario, José Grau. (5095) 3-2

Hago saber: que por providencia del día de hoy, se ha dispuesto la venta en pública subasta del caballo zaino amarillo, cuya aparicion se publicó en la GACETA OFICIAL número 36 del 24 de Marzo último, y cuyo acto de remate tendrá lugar de una á dos de la tarde del día siete del entrante mes de Diciembre, no admitiéndose proposicion que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, que asciende esta á diez pesos moneda corriente.

Dado en Ponce á doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Manuel Becerra. — El Secretario, José Grau. (5094) 3-2

Hago saber: que el vecino Don Francisco Ortiz, ha dado cuenta de habersele aparecido en su casa una yegua negra, con un lunar en la frente y como de ocho á diez años de edad, cuyo animal se ha depositado en el mismo Ortiz, haciendo público dicha aparicion, á fin de que el que se crea ser su dueño, comparezca á este Juzgado municipal, con los documentos creditivos dentro del término de treinta días que empezarán á correr desde la publicación del presente edicto en la GACETA OFICIAL.

Dado en Ponce á catorce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Manuel Becerra. — El Secretario, José Grau. (5120) 3-1

Hago saber: que providencia del día de hoy se ha dispuesto la venta en pública subasta de un caballo colorado, cuya aparicion se publicó en la GACETA OFICIAL número 92 del primero de Agosto último, habiéndose tasado dicho caballo en quince pesos moneda corriente y cuyo remate tendrá lugar de una á dos de la tarde del día diez del entrante mes de Diciembre, con advertencia que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Ponce á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Manuel Becerra. — El Secretario, José Grau. (5122) 3-1

Por providencia del día de hoy, se ha dispuesto la venta en pública subasta de un caballo zaino colorado, tasado en quince pesos, y cuya aparicion se publicó en la GACETA OFICIAL número 92 del primero de Agosto pasado, debiendo tener lugar el remate de dos á tres de la tarde del diez del entrante mes de Diciembre, con advertencia que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Ponce á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Manuel Becerra. — El Secretario, José Grau. [5123] 3-1

Por este mi único edicto, cito y llamo á Pablo Lamely Antonisanti, para que comparezca á este Juzgado municipal con sus pruebas, á las tres de la tarde del treinta del actual, para el juicio de faltas que se le sigue por escándalo y desobediencia; apercibido de lo que hubiere lugar si no comparece.

Dado en Ponce á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Manuel Becerra. — El Secretario, José Grau. [5132]

Resumen de las observaciones meteorológicas diarias

VERIFICADAS

EN EL OBSERVATORIO DE LA JEFATURA DE OBBAS PUBLICAS.

Mes de Noviembre. Año de 1885.

Table with columns: DIAS, Altimetria, Temperatura, Viento, Lluvia, Estado del cielo. Rows for days 17, 18, 19.